



PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, REGULACION DE VISITAS, FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MANUEL ERNESTO ARIAS SANCHEZ
DEMANDADO : LEIDY YANETH AGUIAR VELASQUEZ
RADICACION : 2021-00113

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de mayo de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que se presentó escrito de subsanación. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Subsanada como fue la demanda y reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82 a 84 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, se **DISPONE:**

ADMITIR la demanda de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, REGULACION DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS que por intermedio de apoderado judicial presenta el señor MANUEL ERNESTO ARIAS SANCHEZ respecto de la niña ISABELLA ARIAS AGUIAR contra la señora LEIDY YANETH AGUIAR VELASQUEZ .

De la demanda y sus anexos córrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días.

Désele el trámite establecido para los procesos VERBALES SUMARIOS.

Notifíquese esta providencia a la Procuradora de Familia y a la Defensora de Familia.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>19</u> del <u>18 DE MAYO</u> <u>DE 2021.</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
